

PATRICIA OSANTE

# POBLAR EL SEPTENTRIÓN

I

LAS IDEAS Y LAS PROPUESTAS  
DEL MARQUÉS DE ALTAMIRA  
1742-1753



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

MÉXICO 2012

## ÍNDICE GENERAL

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 9   |
| I. LA EXPANSIÓN ESPAÑOLA EN EL NORTE DE MÉXICO,<br>SIGLOS XVI Y XVII .....                                    | 17  |
| Políticas e instituciones para el poblamiento .....   | 20  |
| Movimientos migratorios hacia el centro-norte .....   | 27  |
| El noroeste: un enclave misional .....  | 36  |
| El arraigo español en el noreste .....  | 44  |
| II. UNA FRONTERA INESTABLE .....  | 61  |
| En los albores del siglo XVIII .....  | 61  |
| La rebelión de los indios pueblos .....   | 70  |
| La intrusión extranjera y el poblamiento de Texas .....   | 75  |
| Pedro de Rivera y la defensa del septentrión .....  | 82  |
| III. EL MARQUÉS DE ALTAMIRA .....   | 89  |
| Juan Rodríguez de Albuérne .....  | 89  |
| Nueva Galicia: el primer peldaño .....  | 94  |
| El marqués consorte y sus vínculos con los nobles hacendados ..   | 103 |
| En la corte virreinal .....   | 110 |
| IV. ALTAMIRA Y EL NOVEDOSO ENSAYO COLONIZADOR .....   | 119 |
| La necesidad defensiva y colonizadora del real gobierno .....   | 119 |
| El afán transformador de Altamira .....   | 128 |
| Vicios del sistema colonizador vigente .....  | 135 |
| La fundación de Nuevo Santander: un proyecto innovador .....  | 146 |
| La intentona en Sonora .....  | 156 |
| APÉNDICES   |     |
| I. Parecer del marqués de Altamira sobre las misiones<br>de Sierra Gorda. México, 19 de octubre de 1743 ..... | 167 |

|  |     |
|--|-----|
| II. Dictamen del marqués de Altamira sobre<br>la inconveniencia de la fundación de varias misiones<br>en el paraje de San Xavier, en Texas, fechado en México,<br>el 28 de enero de 1747. .... | 173 |
| III. Dictamen del marqués de Altamira sobre Sonora,<br>octubre 2 de 1747. ....   | 185 |
| IV. Dictamen del marqués de Altamira sobre presidios<br>en Nueva Vizcaya, 25 de febrero de 1751 . . . . .  | 207 |
| V. Dictamen del marqués de Altamira sobre el poblamiento<br>de la Colonia del Nuevo Santander, noviembre 27 de 1751 . . .  | 233 |
| FUENTES . . . . .  | 253 |
| ÍNDICE ONOMÁSTICO. . . . .   | 267 |

## INTRODUCCIÓN

Desde las primeras penetraciones españolas a la frontera norte de la Nueva España, los funcionarios reales mostraron una gran preocupación por el arraigo y la consolidación del poblamiento español. En efecto, desde la década de los cuarenta del siglo XVI, el real gobierno puso en marcha una serie de acciones y de políticas para tratar de afianzar su dominio en un territorio por demás complejo y desconocido para los peninsulares. Es verdad que, en la paulatina ocupación de las tierras norteñas, las autoridades coloniales no siempre intervinieron directamente en los procesos de pacificación y conquista, ya que muchos de ellos fueron ejecutados por particulares. Asimismo, el interés del superior gobierno varió según los tiempos políticos y las expectativas económicas que mediaban en los procesos de poblamiento en dichas tierras.<sup>1</sup>

A pesar de los múltiples esfuerzos públicos y privados que se efectuaron a lo largo de dos siglos, uno de los rasgos más distintivos de las provincias establecidas en el septentrión novohispano en el siglo XVIII era precisamente contar con un poblamiento precario e inestable. De tal forma que, entre las décadas de los cuarenta y ochenta del mencionado siglo, habrían de surgir, una vez más, interesantes políticas y acciones colonizadoras —promovidas tanto por los funcionarios novohispanos como por un importante grupo de poderosos propietarios, hacendados, militares y mineros, radicados en el centro y en el norte de Nueva España—, mismas que se habrían de reiterar hasta el México independiente.

De ahí, entonces, mi propósito de realizar un proyecto de largo aliento denominado Poblar el Septentrión, dividido en tres grandes etapas referentes a los momentos que considero claves en la política

<sup>1</sup> Cabe recordar aquí, por ejemplo, la propuesta de repoblamiento del cura Medrano, en 1654, o la del visitador José Francisco Marín, en 1693, que trataremos en el capítulo "La expansión española en el norte de México, siglos XVI y XVII".

colonizadora que, a lo largo de cincuenta años, establecieron las autoridades virreinales en la frontera norte de 1740 a 1783. Un primer producto de este ambicioso proyecto es el libro que ahora se publica bajo el título *Poblar el septentrión I. Las ideas y las propuestas de marqués de Altamira*, en donde se contempla el antecedente más inmediato de la política reformista que, en materia de pacificación y colonización, se empeñara en llevar a cabo el oidor de la Real Audiencia de México, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, en las provincias norteñas de la Nueva España.

Con esto quiero decir que en el corpus de este libro, entre otros aspectos relevantes que se abordan, destaca el análisis de las ideas transformadoras que de manera incipiente se emprendieron en el septentrión, de tal forma que contribuya a terminar con la difundida idea en la historiografía contemporánea de que las reformas borbónicas que se aplicaron en el siglo XVIII fueron pensadas y decididas desde la metrópoli. Hoy en día semejante afirmación no puede sostenerse frente a la evidencia de que muchas de las propuestas de cambio de esa época surgieron de los grupos dominantes novohispanos y no de la metrópoli, como se asegura. En el caso de las ideas y de los proyectos impulsados por el marqués de Altamira, entre 1743 y 1753, éstos representan en esencia el anhelo de las elites regionales de transformar el proceso colonizador sustentado en el régimen misional que prevalecía en las provincias norteñas desde mediados del siglo XVI, por considerarlo obsoleto y del todo contrario a sus intereses particulares y a los de la corona española, en general.

El auditor Altamira pertenecía a este selecto grupo conformado por nobles hacendados, ricos mineros y funcionarios coloniales. En el reclamo que estos individuos hacían sobre el poder y los privilegios que tenían los misioneros en ciertas regiones del septentrión destacaban los asuntos referentes a la posesión de las mejores tierras para las misiones y el control por parte de los religiosos de la mano de obra indígena, del todo indispensable para las empresas particulares de los grupos dominantes de la colonia. De aquí, entonces, el interés de dichos hombres por instituir una nueva política de poblamiento, sustentada en la secularización de las misiones y en el establecimiento de poblaciones de españoles y "gente de razón".

Fue precisamente el marqués de Altamira quien, desde su privilegiada posición de auditor de la Real Audiencia de México, se encargó no sólo de impulsar esas ideas sino de transformarlas en un proyecto prohijado en el seno del superior gobierno, mucho más consistente, en pro de los intereses de los pobladores y, desde el punto de vista de los ilustrados, de la corona española en general. El resultado

de ese esfuerzo transformador fue el establecimiento de la Colonia del Nuevo Santander, en 1748.<sup>2</sup>

Dicho lo anterior, resulta un tanto extraño descubrir cómo en las obras publicadas sobre los muy variados temas de investigación que existen acerca de los importantes sucesos que se produjeron en la frontera norte de la Nueva España, a consecuencia de la expansión española en ese territorio, la imagen del auditor de Guerra y Hacienda de la Real Audiencia de México, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, palidece frente a los nombres de José de Gálvez, Teodoro de Croix, el marqués de Rubí,<sup>3</sup> Hugo O'Connor, Pedro Tamarrón y Romeral, Antonio María de Bucareli y Bernardo de Gálvez, considerados —según palabras del historiador José Antonio Calderón Quijano— como los hombres que, junto con ciertos evangelizadores de la talla de fray Junípero Serra, dieron a los establecimientos septentrionales de la Nueva España “nueva sabia y nueva forma de vida”, particularmente el visitador José de Gálvez.<sup>4</sup>

En efecto, en la mayoría de los trabajos realizados sobre la frontera norte de la Nueva España, referentes a la organización político-administrativa, militar, económica y social de las provincias establecidas en ese territorio, con frecuencia se encuentra mencionado el nombre del marqués de Altamira. No obstante, aun cuando hay algunos autores que llegan a plantear con énfasis ciertos aspectos significativos de su gestión como auditor, se trata casi siempre de noticias aisladas, en las cuales difícilmente tiene cabida la singular trascendencia que tuvo la actividad política y estratégica desempeñada por dicho funcionario en el gobierno virreinal. A consecuencia de ello, también pasa inadvertida la coincidencia de las ideas transformadoras expresadas por el auditor Altamira con las que después plantearon otros funcionarios reformistas, como José de Gálvez y Teodoro de Croix, que fijaron su atención en el septentrión novohispano.<sup>5</sup> Con lo anterior quiero señalar que,

<sup>2</sup> Patricia Osante, “Presencia misional en Nuevo Santander en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria de un infortunio”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 17, 1997, p. 109, 111.

<sup>3</sup> La historiografía contemporánea con frecuencia se refiere al marqués de Rubí. Sin embargo, es poco conocido el nombre completo de este personaje: Cayetano María Pignatelli Rubí Corvera y San Climent.

<sup>4</sup> José Antonio Calderón Quijano, “Prólogo”, en Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, p. XIII-XVI.

<sup>5</sup> De hecho, para no pocos historiadores la importancia del marqués de Altamira en el ámbito novohispano difícilmente sobrepasa la de haber sido un burócrata de mediados del siglo XVIII que desempeñó algunos cargos relevantes y emitió un cúmulo de dictámenes y pareceres que tendieron a influir en las decisiones del real gobierno. No obstante —bien